

EXPTE: 2025/490058  
SGT079/25  
LOTE 3

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 3 «PAQUETERÍA, DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y VALIJAS» DEL CONTRATO «SERVICIOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS»**

Vista la tramitación del expediente de contratación de suministro mediante procedimiento abierto simplificado seguido en la Secretaría General Técnica cuyo objeto es «*Servicios postales para los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; Lote 1: Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino, Lote 2: Cartas ordinarias y publicidad, Lote 3: Paquetería, distribución de libros y valijas*», y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 17 de julio de 2025 se inició el expediente de contratación de servicios según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto máximo de 28.853,92 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 6.059,32 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 34.913,24 €. El presupuesto máximo de licitación se desglosa por lotes como sigue:

Lote	Denominación del lote	Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido	21% IVA	Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido
1	Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino	19.441,82 €	4.082,78 €	23.524,60 €
2	Cartas ordinarias y publicidad	3.589,85 €	753,87 €	4.343,72 €
3	Paquetería, distribución de libros y valijas	5.822,25 €	1.222,67 €	7.044,92 €
	<b>Total</b>	<b>28.853,92 €</b>	<b>6.059,32 €</b>	<b>34.913,24 €</b>

2. Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 23 de julio de 2025 (AJ-CEHFE 2025/111), fue fiscalizado el gasto por la Intervención de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos el 7 de agosto de 2025.

3. El 7 de agosto de 2025 se aprobó el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Consejería de



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		22/10/2025 16:16:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwupxth3sXQs52lqLD5l0rwCN93	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

4. El día 12 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo únicamente concurrido a la licitación la siguiente empresa:

1. CENTROS DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM SL

5. La mesa de contratación, en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, examinó y calificó la documentación aportada por las licitadoras en el sobre único, admitiendo a la empresa licitadora a la licitación tanto del lote 1 como del lote 2 y comprobando que no había oferta alguna para el lote 3, por lo que propuso declarar desierto la licitación del mismo.

6. El 3 de octubre de 2025, volvió a reunirse la mesa de contratación para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

La mesa de contratación tras analizar la documentación, constata que la misma no es correcta, presentando defectos que debían ser subsanados y acordando requerir a la empresa adjudicataria para dicha subsanación.

7. Por último, la mesa de contratación se reúne el 10 de octubre de 2025 para el examen de la subsanación de la documentación previa presentada por CENTROS DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM SL, examinada la misma, la mesa comprueba de dicha documentación es correcta y se aclaran y subsanan los defectos observados.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido a *sensu contrario* en el artículo 150 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierto el lote 3: «Paquetería, distribución de libros y valijas» del contrato «Servicios postales para los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos» al no haberse presentado ninguna oferta para dicho lote.

**SEGUNDO.-** Proceder al barrado del crédito autorizado para el gasto que conllevaba la celebración del presente contrato, que asciende a la cantidad de 7.044,92 €.

**TERCERO.-** Ordenar su publicación en el perfil de contratante de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, de conformidad con el artículo 63.3 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA VICECONSEJERA

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		22/10/2025 16:16:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwupxth3sXQs52lqLD5I0rwCN93	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		22/10/2025 16:16:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwupxth3sXQs52lqLD5l0rwCN93	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	